



EXTRACTO

TERCERA COPIA

**RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS
OTORGAN: GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO
y OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

19-MAYO-2009

Santo Domingo, 19-MAYO-2009

Dr. José Estuardo Novillo Peralta
NOTARIO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 2351

**RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE
LA COMPAÑÍA TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS**

**OTORGAN: GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO y
OTROS**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI TRES COPIAS

S.S.

Notaría Cuarta



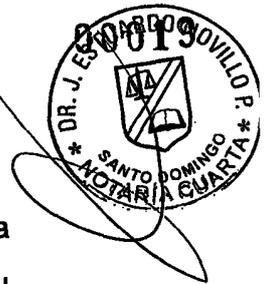
Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mi, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: los señores **MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO**, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura; **CÉSAR CUPERTINO GALLARDO CARRIÓN**, de estado civil casado, agricultor; **JONNY PAÚL ANDRADE CARRILLO**, de estado civil casado, negociante; y, **MANUEL MESÍAS CAUTULLIN CHACAN**, divorciado, chofer profesional, accionistas de la mencionada Compañía.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo; a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la rectificatoria a la escritura de constitución simultánea de una compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública los señores: **MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Santo Domingo, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; **CÉSAR CUPERTINO GALLARDO CARRIÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Santo Domingo, de estado civil casado; **JONNY PAÚL ANDRADE CARRILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Santo Domingo, de estado civil casado; y, **MANUEL MESÍAS CAUTULLIN CHACAN**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Santo Domingo, de estado civil divorciado, accionistas de la compañía; los comparecientes son mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Cuarta del Cantón Santo Domingo, doctor Patricio Yamil Chanalata Fuertes, el veinte y siete de marzo del año dos mil nueve, se constituyó la compañía **TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS**, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el veinte y uno de abril del año dos mil nueve.- **b)** Por un error involuntario, en dicha escritura pública se hizo constar en la

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

cláusula cuarta, titulada Aportes, el valor de diez dólares en la columna "capital total", como aportación del accionista Manuel Mesías Cautullin Chacan, siendo el capital total aportado por este accionista de veinte dólares.- **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes acordamos de consuno efectuar la rectificación de la cláusula cuarta, titulada Aportes, de la escritura pública de constitución de la compañía TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS, cuyo texto será el siguiente.-

Nombres accionistas	Capital suscrito	Capital pagado		Capital por pagar	Número de Acciones	Capital Total
		Numeración (dinero)	Especies (muebles, inmuebles o intangibles)			
Marlon Dociteo Gallardo Castillo	600,00	300,00	0	300,00	60	600,00
César Cupertino Gallardo Carrión	360,00	180,00	0	180,00	36	360,00
Jonny Paúl Andrade Carrillo	20,00	10,00	0	10,00	2	20,00
Manuel Mesías Cautullín Chacan	20,00	10,00	0	10,00	2	20,00
TOTALES:	1000,00	500,00	0	500,00	100	1000,00

CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública rectificatoria por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA.- MARGINACION E INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes solicitan se efectúe la correspondiente marginación en la matriz original de la escritura que se rectifica y autorizan la inscripción de la presente escritura pública rectificatoria en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por la señora doctora Nancy Álvarez Vinueza,

abogada con matrícula profesional número dos mil setecientos treinta, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO
C.C. 171148398-0

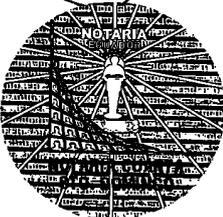

CÉSAR CÚPERTINO GALLARDO CARRIÓN
C.C. 110079118-3


JONNY PAUL ANDRADE CARRILLO
C.C. 172131054-6


MANUEL MESÍAS CAUTULLIN CHACAN
C.C. 020100314-2

DR. JOSE-ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO





Santo Domingo, 23 de abril de 2009

Señor
MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS, celebrada el día de hoy 23 de abril del 2009, usted fue elegido Gerente de la compañía por un periodo estatutario de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo al estatuto social y conforme consta en la resolución de la mencionada junta, el Gerente es el Representante Legal y consecuentemente queda facultado para ejercer la Representación judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía fue constituida el 27 de marzo del 2009 ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor José Estuardo Novillo Peralta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril del 2009.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

César Cupertino Gallardo Carrión
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 19 mayo 2009



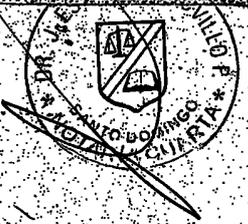
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Agradezco y acepto en esta fecha 23 de abril del 2009 la designación de Gerente de la compañía TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS cumpliendo con los estatutos sociales y leyes correspondientes.

Marlon Dociteo Gallardo Castillo
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRA MIEGROS
Tomo No. 43 Inscripción No. 134
Repertorio No. 509
Santo Domingo a 23-04-2009
DRA. MARITZA GARCÍA DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL



R A Z O N E S por sentencia de Divorcio del Juez

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva

de de

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

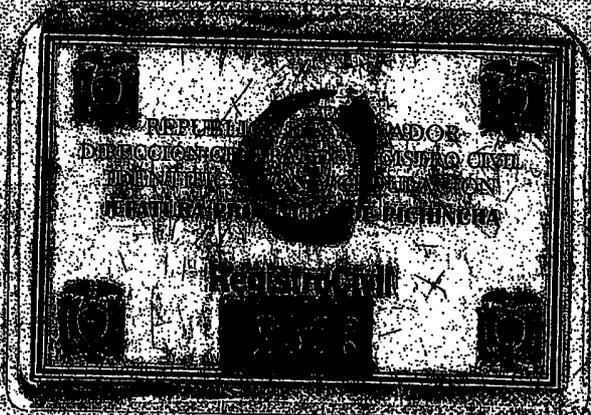
con fecha cuya copia se archiva

de de

f) Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

R A Z O N E S Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimo del Cantón QUITO - QUITO 19 de febrero del 2006. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre MARIBONDO NEVO GARCIA CASTILLO con ANGEL PATRICIA MIRANDA SALVADOR, y de conformidad con el Numeral 15 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre de 1996. Documento que se archiva con el Número 2.006-124. QUITO 23 de febrero del 2006. EN SEDE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab)



con el documento que se fue exhibido
Santo Domingo del Cantón, Pichincha, Ecuador
19 MAY 2006

Dr. J. Estuardo Aguirre
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



1 FEB 2006

COPIA INTEGRAL

NAC

MAR

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MAR

Tomo 6-B Pág. 285 Acta 2308

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y TRES
AGOSTO del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARION DOCITEO GALLARDO CASTILLO nacido en
CHIMBORAZO el 12 de NOVIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión EMPLEADO con Cédula N° 71148398-0 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO hijo de CESAR GALLARDO y de

ROSA DELIA CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

RAQUEL PATRICIA MIRANDA SALVADOR

nacida en QUITO PICHINCHA el 05 de

JULIO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión E. PRIVADO con

Cédula N° 171233115-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO

hija de CARLOS ENRIQUE MIRANDA y de EDITH YOLANDA SALVADOR

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 23 DE AGOSTO DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamad...

OBSERVACIONES:

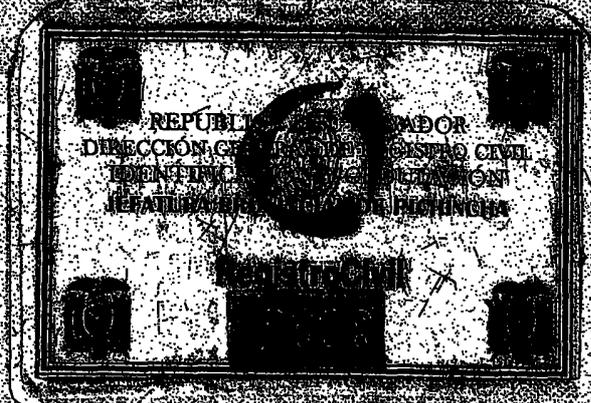
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

S.E. LEA TURA

PROVINCIAL

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



21 FEB 2008



CIUDADANIA 11007911B-2
 GALLARDO JAVIER CARLOS MARLON DELITO
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
 18 NOVIEMBRE 1971
 COT- 0001 00280 M
 CHIMBORAZO PALLATANGA
 PALLATANGA 1971



Javier Gallardo

ECUATORIANA***** E88091288
 CASADO RAQUEL F MIRANDA SALVADOR
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CESAR GALLARDO
 ROSA DELIA CASTILLO
 570 RIG DE LOS GLOBOS/10/2006
 03/10/2006

REN 0680486



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS
 EMPLEADO CIUDADANIA 11007911B-2
 GALLARDO CARRION CESAR CUPERTINO
 LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
 18 SEPTIEMBRE 1933
 COT- 0007 00338 M
 LOJA/PALTAS
 CATACCOCHA 1933



Cesar Gallardo

ECUATORIANA***** V4943V2242
 CASADO ROSA CASTILLO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOAN JAVIER GALLARDO
 BERTINA CARRION
 SANTO DOMINGO 18/02/2008
 18/02/2008

REN 2698211



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO C.A.
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No 17218105-6

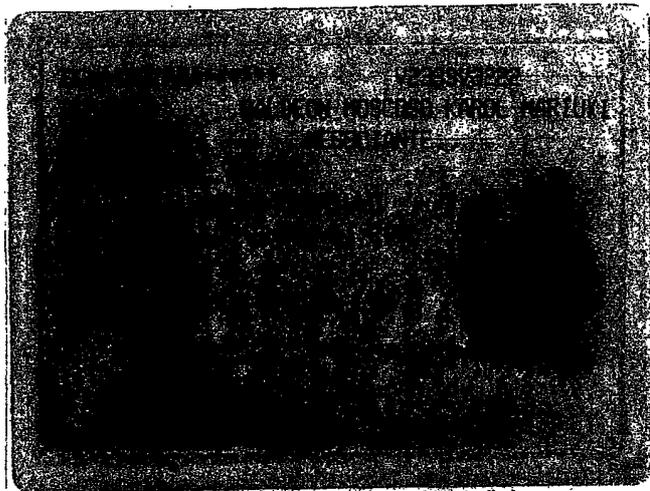
MANUEL MARCELO TOMY PAUL
BOLIVAR/ GUARANDA/ LA MATRIZ

09 JUNIO 1966

001-0046-00058 M

BOLIVAR/ GUARANDA
SAN SIMON 1966

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO C.A.
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No 020100314-2

CAUTULLIN CHACAN MANUEL MESIAS
BOLIVAR/ GUARANDA/ SAN SIMON

09 JUNIO 1966

001-0046-00058 M

BOLIVAR/ GUARANDA
SAN SIMON 1966

[Signature]



ECUATORIANA***** E234312122

DIJOSGALCO BACHILLER

SECUNDARIA

AUGUSTO MARCIAL CAUTULLIN

DIJOSGALCO

GUARANDA 18/06/2008

18/06/2020

REN 0112960




[Handwritten scribble]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



278-0093 **1711483980**
NÚMERO CÉDULA
GALLARDO CASTILLO MARLON DOCITEO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



285-0007 **0201003142**
NÚMERO CÉDULA
CAUTULLIN CHACAN MANUEL MESIAS

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
RIO VERDE ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



028-0014 **1721310546**
NÚMERO CÉDULA
ANDRADE CARRILLO JONNY PAUL

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTÓN
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Day fe que las fotocopias que anteceden convalidan
con los documentos que me fueron exhibidos
en Siete folios.

Santo Domingo, a 19 MAY 2009



[Signature]
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.

00024



Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota, al margen de la matriz que contiene la escritura pública No. 1461 de Constitución de la Compañía TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS, celebrada ante el doctor PATRICIO YAMIL CHANALATA FUERTES, Notario Suplente Encargado de la Notaría Cuarta de este Cantón el veinte y siete de marzo del dos mil nueve y otorgada por el señor MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO y OTROS, de la escritura Rectificatoria contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a diecinueve de mayo del dos mil nueve.

Dr. J. Estuardo Novillo P.

**NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO**





Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN.- En esta fecha, al margen de la matrices de las escrituras públicas No. 2351, Año 2009, que contiene la **RECTIFICATORIA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS** celebrada ante mi doctor José Estuardo Novillo Peralta el día diecinueve de mayo del año dos mil nueve; y, No. 1461, Año 2009, que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS** celebrada ante el doctor Patricio Yamil Chanalata Fuertes, Notario Suplente Encargado de la Notaría Cuarta de este Cantón el veinte y siete de marzo del dos mil nueve y otorgadas por el señor MARLON DOCITEO GALLARDO CASTILLO y otros; que están incorporadas al Protocolo correspondiente; tomé nota de la Resolución No. 09.Q.IJ.002259 dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de junio de dos mil nueve, por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, por la cual **APRUEBA** la escritura pública otorgada el diecinueve de mayo de dos mil nueve, que contiene la rectificación al cuadro de integración, constante en la escritura pública de veinte y siete de marzo de dos mil nueve.- Santo Domingo, a nueve de junio de dos mil nueve.

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.00

2259

DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo se aprobó la constitución de TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001535 de 13 abril del 2009, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 102, tomo 43 el 21 de abril del 2009;

QUE en la escritura pública antes mencionada se ha hecho constar por error como aportación del accionista Manuel Mesías Cautullin Chacan el valor de "diez dólares", siendo lo correcto "veinte dólares";

QUE el 19 de mayo del 2009 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo la escritura pública Rectificatoria a dicho acto societario en referencia, enmendando el error antes señalado;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.09.1276 de 3 de junio del 2009 ha emitido informe favorable para la aprobación de la escritura solicitada, una vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública otorgada el 19 de mayo de 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo, que contiene la rectificación al cuadro de integración constante en la escritura pública de 27 de marzo de 2009 ante el mismo Notario, cuadro que queda de la siguiente manera:

NOMBRES DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
Marlon Dociteo Gallardo Castillo	US\$ 600,00	US\$300,00	US\$300,00	60	US\$600,00
César Supertino Gallardo Carrión	US\$ 360,00	US\$180,00	US\$180,00	36	US\$ 360,00
Jonny Paúl Andrade Carrillo	US\$ 20,00	US\$ 10,00	US\$ 10,00	2	US\$ 20,00
Manuel Mesías Cautullín Chacan	US\$ 20,00	US\$ 10,00	US\$ 10,00	2	US\$ 20,00
TOTALES	\$1.000,00	US\$ 500,00	US\$ 500,00	100	\$1.000,00



2259

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Cuarto del cantón Santo Domingo tome nota al margen de las matrices de la escritura Rectificatoria que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo inscriba la escritura Rectificatoria y esta Resolución, tome nota de la misma al margen de la inscripción de la escritura de constitución de 27 de Marzo de 2009; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

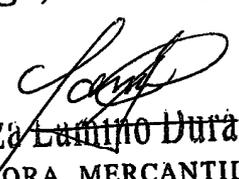
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
04 JUN 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia.

RBF/acp.
Tr. 15995

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 43, Inscripción No. 148, Repertorio No. 687.- Santo Domingo, a 09 de Junio del 2009.- **LA REGISTRADORA.**




Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

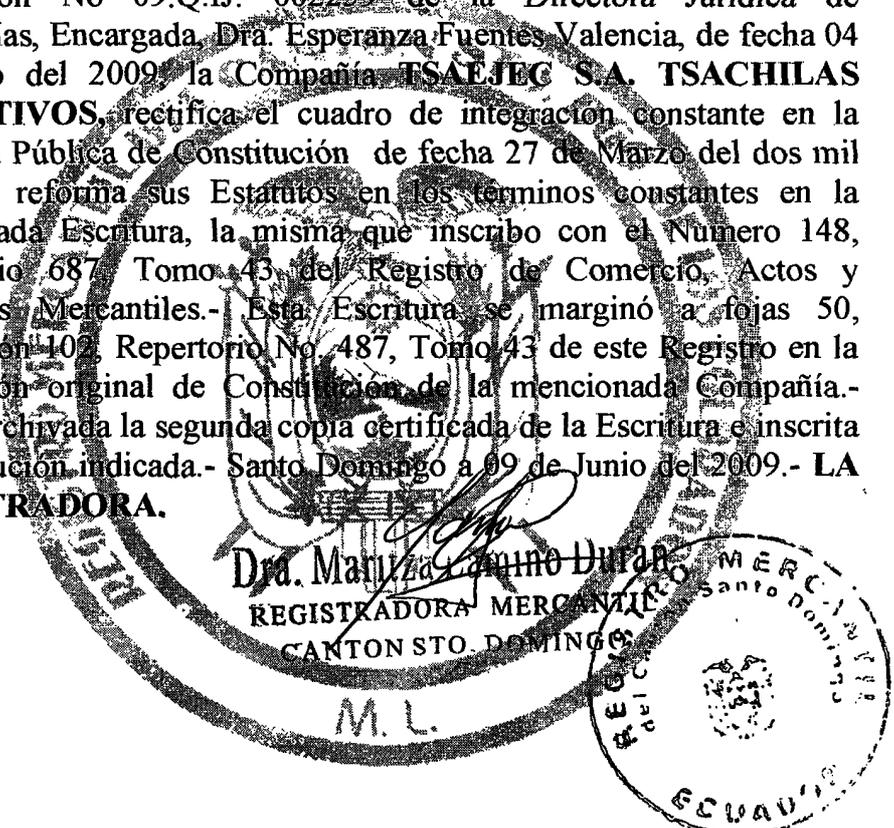


00028

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de Mayo del dos mil nueve, otorgada ante el Dr. José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No 09.Q.IJ. 002259 de la Directora Jurídica de Compañías, Encargada Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha 04 de Junio del 2009, la Compañía **TSAEJEC S.A. TSACHILAS EJECUTIVOS**, rectifica el cuadro de integración constante en la Escritura Pública de Constitución de fecha 27 de Marzo del dos mil nueve y reforma sus Estatutos en los terminos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 148, Repertorio 687, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 50, Inscripción 102, Repertorio No. 487, Tomo 43 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 09 de Junio del 2009.- **LA REGISTRADORA.**



Dra. Manuza Llamino Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

M. L.

